

Chofer que dejó grave a kinesiólogo sigue preso y deberá enfrentar juicio

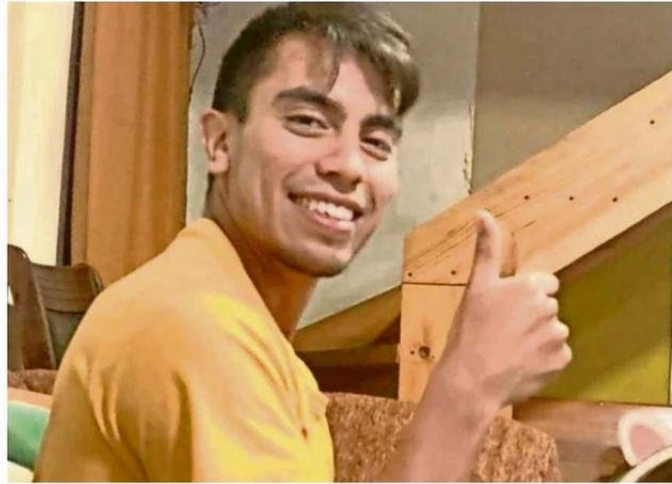
DRAMA. Sujeto que conducía a 104 km/h en pleno centro de Temuco, y se saltó un rojo, será acusado por homicidio y por huir del lugar del accidente sin ayudar.

Juan Carlos Poblete González
juancarlos.poblete@australtemuco.cl

En la noche del 23 de septiembre de 2023, un individuo que manejaba un automóvil Toyota Camry por calle Vicuña Mackenna, en la ciudad de Temuco, no respetó la luz roja de un semáforo y colisionó a alta velocidad a otro vehículo que se iba desplazando por calle Manuel Montt. Ese segundo auto, que iba cruzando la intersección de manera correcta y con luz verde, era un móvil de la aplicación de transporte InDriver. En la parte trasera iba, como pasajero, Sebastián Millapán Pichún, un joven kinesiólogo que trabajaba en el servicio "Aló Red" del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco.

El chofer que provocó el accidente fue identificado como Juan Carlos Carrasco Elgueta, de 29 años. En vez de quedar en el lugar del accidente, sólo se bajó del auto y rápidamente se alejó, caminando por calle Vicuña Mackenna. Estuvo cinco días como prófugo de la justicia y sólo las diligencias realizadas por Carabineros permitieron concretar su detención: estaba oculto en un edificio ubicado cerca de Avenida Prieto Norte.

Por otro lado, el profesional



SEBASTIÁN MILLAPÁN TIENE 28 AÑOS Y QUEDÓ CON DAÑO NEUROLÓGICO PERMANENTE TRAS LA COLISIÓN.

5 días estuvo inubicable el individuo que provocó el accidente que dejó gravemente herido y con secuelas al joven profesional de salud.

estuvo varias semanas en riesgo vital y en coma, hasta que después de varios meses pudo ser enviado a su casa.

Pero Sebastián nunca volvió a ser el mismo. El auto que lo impactó de lleno iba a 104 kilómetros por hora. Sufrió lesiones cerebrales gravísimas que le provocaron un "daño neurológico permanente", según describieron peritos del SML.

El responsable del accidente fue enviado a prisión preventiva en mayo de este año y, aho-

ra, deberá enfrentar juicio.

CIERRAN INVESTIGACIÓN

Ayer por la mañana se desarrolló una audiencia en la que la defensa de Carrasco Elgueta solicitó que se le cambiara la prisión preventiva por arresto domiciliario total, lo que finalmente fue denegado.

La fiscal Claudia Turra explicó que la audiencia fue aprovechada para comunicar el cierre de la investigación, por lo que ahora tienen diez días para pre-

Familia del joven clama por justicia

Salvador Millapán, padre de Sebastián, dijo que Sebastián permanece bajo recuperación y rehabilitación, en su casa, en Amanecer. "Lo único que esperamos, mientras seguimos trabajando en que Sebastián esté mejor, es que las instituciones del sistema de justicia funcionen y puedan aplicar una pena justa", comenta Salvador Millapán. "Esperamos que se pueda llegar a aplicar una pena que sea ajustada al tremendo daño que causó. Mi hijo sigue en una situación compleja, que será para un largo rato", lamenta el padre del joven.

sentar la acusación, documento en el que se deberá comunicar cuál será la pena de cárcel que pedirán en su contra.

La fiscal Claudia Turra confirmó que el individuo será acusado por homicidio frustrado y los delitos de Ley Emilia, consistentes en huir sin prestar ayuda ni dar aviso a Carabineros.

"No pudo no haber pensado que, a esa velocidad y al cruzar en rojo, podía provocar un accidente y generar lesiones graves", comentó la fiscal Turra. **CS**